

Resolución N° 511

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN N° 511

Art. 1).- **DEVUÉLVASE** al Departamento Ejecutivo Municipal el **Expte. N° 143778-D-08 "Departamento Ejecutivo eleva al Concejo Municipal el Proyecto de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2008"**, a fin de que proceda a su reformulación.

En dicha reformulación se estiman puntos importantes: la discriminación de Ordenanzas Especiales N° 3521/08 y N° 3524/08 s/ Resolución N° 504/08, dictadas por este Cuerpo, la eliminación de los Artículos 10) y 12) y la re-elaboración de la lista del Personal.

Art. 2).- Cumplimentado lo dispuesto por Art. 1) de la presente, **envíese** a este Concejo Municipal para su tratamiento.

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Noviembre 27 de 2008.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

JOSÉ CARLOS ANDREOLI
Presidente H.C.M.